**El Ayuntamiento recuerda la prohibición de circular con ‘patinete eléctrico’ en el interior del Complejo Chapín**

Se reforzará igualmente la vigilancia ante las actitudes incívicas de quienes ponen en riesgo a usuarios y familiares en tal sentido

Tanto el Palacio de Deportes como la Zona Multideportiva cuentan con un avanzado sistema de ‘video-vigilancia’ para identificar a los infractores

Igualmente, se insta a los usuarios de bicicletas a no circular haciendo acrobacias en la Zona Multideportiva, por el evidente riesgo que suponen

**28 de abril de 2022.** El Ayuntamiento, a través del Servicio de Deportes, recuerda la prohibición de circular en el interior del Complejo Deportivo Chapín en patinete eléctrico, dado el riesgo que conlleva al ser lugar de entrenamiento deportivo y de ocio familiar, abierto a todos los públicos y edades.

Del mismo modo, se recuerda que sólo se permite hacer uso de la bicicleta en la visera del Palacio de Deportes a menores de 10 años, y que en las zonas peatonales como la de entrada al Palacio de Deportes por el estanque y zona de bar, el tránsito en bicicleta queda también prohibido al ser lugar de estancia y de espera de familiares a entrenamientos de distintas modalidades deportivas que en su interior se celebran.

Igualmente, se deja claro que en la zona multideportiva, tampoco los patinetes eléctricos están permitidos y que las bicicletas que vayan o venga hacia o desde el circuito de tierra de mountain-bike ubicado junto a los aseos deberán circular extremando la precaución, y sin hacer acrobacias (‘caballitos’) que ponen en riesgo evidente a los niños y niñas que acceden o salen del parque infantil y a sus familiares.

Por último se recuerda que el Palacio de Deportes cuenta con cámaras de video-vigilancia en sus exteriores para identificar a quienes cometen actitudes incívicas en este sentido, así como también hay en la zona multi-deportiva un sistema de cámaras para ello.

**Se tramitarán las denuncias con su debida sanción económica**

La seguridad y la protección de los usuarios es una de las prioridades del Ayuntamiento en las instalaciones deportivas municipales, máxime teniendo en cuenta el carácter de ocio familiar para todas las edades, con zona de merendero y parque infantil, impulsado por el Ayuntamiento en la zona multi-deportiva.

Por ello, y siguiendo la labor diaria habitual de los Vigilantes Municipales, y del apoyo de la Policía Local en los momentos en que son requeridos ante determinadas actitudes incívicas que se han producido, se van a intensificar las labores de vigilancia en este sentido, procediéndose a tramitar las denuncias oportunas al respecto, con su debida sanción económica.

|  |
| --- |
| *Se adjunta fotografía.* |